



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N°.00000121 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 01 MAR 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero de 2015, se designó en el cargo de Director Regional Sectorial de Agricultura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, al Ing. **Diego Alemán Ramírez**;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al Ing. **Manuel Rolando Gonzaga Cobeñas**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Agricultura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**; en el cargo de Director Regional Sectorial de Agricultura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº.00000121-2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 01 MAR 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **ING. MANUEL ROLANDO GONZAGA COBEÑAS**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Agricultura del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo L. Flores Dioses
GOBERNADOR